

ACTA ORD.Nº22:

SESIÓN ORDINARIA Nº22/2006.-

En Osorno, a 20 de Junio de 2006, siendo las 09.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº20 del 06 de Junio de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº21 del 13 de Junio de 2006. (Pendiente).
- 3) ORD. Nº68 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo para donar prendas de ropa y equipo computacional dadas de baja a las siguientes instituciones:
 - a) Hogar de Cristo, la mitad de la cantidad de prendas, según Decreto Alcaldicio Nº4039 del 06.07.05.
 - b) Hogar de Ancianos Santa María, la mitad de la cantidad de prendas, según Decreto Alcaldicio Nº4039 del 06.07.05.
 - c) Prefectura de Carabineros de Osorno, equipo computacional, según decreto Alcaldicio Nº5419 del 29.08.05.
- 4) ORD. Nº480 D.O.M. MAT.: Exposición sobre el avance del estudio de Mejoramiento de la Iluminaria en Osorno, a cargo de la Directora de Obras, la señora Wilma Muñoz.
- 5) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°20 del 06 de Junio de 2006.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esta acta queda pendiente".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°21 del 13 de Junio de 2006. (Pendiente).

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esta acta queda pendiente también".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°68 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo para donar prendas de ropa y equipo computacional dadas de baja a las siguientes instituciones. Letra a) Hogar de Cristo, la mitad de la cantidad de prendas, según Decreto Alcaldicio N°4039 del 06.07.05.

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°68 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ANT.: MAT.: acuerdo de concejo. Osorno, 13 junio de 2006. DE: JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. A: SECRETARIO MUNICIPAL.

Según providencia del administrador municipal inserta en el oficio N° 18 con fecha 02 de mayo del 2006, donde señala donar al mitad de las prendas dadas de baja al hogar de cristo y la otra mitad al hogar de ancianos según decreto N° 4039 del 06 de julio del 2005.

Cant.	HOGAR DE CRISTO	Cant	HOGAR DE ANCIANOS
13	Pantalones de hombre	13	Pantalones de hombre
13	Vestones	13	Vestones
11	Blaizer	10	Blaizer
22	Faldas	22	Faldas

En lo que se refiere al decreto N°5919 donde se da de baja equipo computacional, y según los antecedentes adjuntos donde la prefectura N°24 solicita un equipo computacional.

Solicito a usted dejar en tabla para la próxima reunión de concejo para el acuerdo de donación del Honorable Concejo.

Se despide de usted, LUIS M. BARRIA RAMÍREZ. JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA(S).

Se integra a la mesa don Raúl Arriagada, Jefe del Depto. de Gestión Administrativa (s).

SEÑOR ARRIAGADA: "Estas son prendas que en su oportunidad la Municipalidad entregó, y los funcionarios hicieron devolución de ellas después de un período de uso. Están almacenadas en bodega, y para darle mayor utilidad, se pretende donar a estas instituciones de beneficencia. Son pantalones, vestones, blazers y faldas.

El equipo computacional, impresora incluida, está dado de baja y se va a donar a Carabineros”.

CONCEJAL MELLA: "¿No será bueno priorizar siempre a dependencias municipales?. Yo entiendo que hay escuelas que disponen de un computador, y en una de ellas me expresaron que tenían un solo equipo, y eso es poco para desarrollar cualquier trabajo. Entonces, en futuras donaciones que se considere a las escuelas principalmente”.

CONCEJAL CASANOVA: "Me parece válida la observación del colega Mella, pero recordemos que las escuelas pueden postular a distintos proyectos para tener computadores. Postulan a estos proyectos y se ganan equipos completos”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de donar a las instituciones Hogar de Cristo y Hogar de Ancianos Santa María, vestuario municipal dado de baja, de acuerdo a lo solicitado y detallado en el ordinario N°68 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 13 de Junio de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°352.-

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de donar a la Prefectura N°24 de Carabineros de Chile, un equipo computacional, de acuerdo a lo preceptuado en el decreto N°5919, y lo solicitado e indicado en el ordinario N°68 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 13 de Junio de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°353.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°480 D.O.M. MAT.: Exposición sobre el avance del estudio de Mejoramiento de la Iluminaria en Osorno, a cargo de la Directora de Obras, la señora Wilma Muñoz.

SEÑORA MUÑOZ: "Buenos días. Nosotros hicimos una recopilación de los antecedente que hay en el Municipio respecto a todo lo que se ha hecho en cuanto a mejoramiento del alumbrado público de Osorno, que es el tema que nos convoca. Y don Patricio Ferrada va a hacer una pequeña exposición de lo que se ha hecho en cuanto a este tema por parte de cada una de las direcciones, y lo que nosotros proponemos hacer".

SEÑOR FERRADA: "Buenos días. Voy a hacer una pequeña reseña referente a la situación actual del estudio del mejoramiento del alumbrado público en Osorno. Es una recopilación de diferentes instancias que se han dado en el tiempo hasta el día de hoy, referente a este tema que es bastante

importante con respecto a lo que es la ciudad, y de gran trascendencia para el Municipio.

¿Qué se ha Hecho?

Acciones concretas realizadas por el Municipio desde 1996

MEJORAMIENTO INTEGRAL ALUMBRADO PUBLICO OSORNO.

Consistió en el cambio de 5922 luminarias de Mercurio a Sodio con el objeto de mejorar la eficiencia energética y económica, a sugerencia de la Comisión Nacional de Energía.

- **Financiamiento :** Sistema Leasing a 9 años (108 cuotas de 450 UF. Aprox. C/U.)
- **Monto :** \$ 877.000.000 (ochocientos setenta y siete millones de pesos aproximadamente).
- **Unidad Técnica :** Departamento de Operaciones en colaboración con la Dirección de Administración y Finanzas».

Debemos decir que este leasing se acaba de terminar de pagar, por lo tanto, el Municipio ya no tiene esta obligación, así que estamos saldados con respecto a cualquier organismo sobre este tema.

EXTENSION REDES DE ALUMBRADO PUBLICO.

- El Municipio ha propiciado la instalación de 27.600 metros lineales de nuevas redes de alumbrado desde 1997 a la fecha, lo que se traduce en 690 nuevas luminarias en pasajes, calles, avenidas, parques y plazas.
- **Unidad Técnica :** Depto. Operaciones, DAF y SAESA.

MANTENCION PERMANENTE ALUMBRADO PUBLICO.

- Junto a lo anterior el Departamento de Operaciones efectúa la limpieza y recambio permanente de ampolletas y mallas de protección en luminarias de toda la ciudad (además de la mantención de semáforos).
- Por un monto anual aproximado de \$ 26.000.000, lo que incluye iluminación de sitios eriazos y reforzamiento de áreas de equipamiento comunitario y lugares de uso público o de alto riesgo.

ELABORACION ORDENANZAS MUNICIPALES.

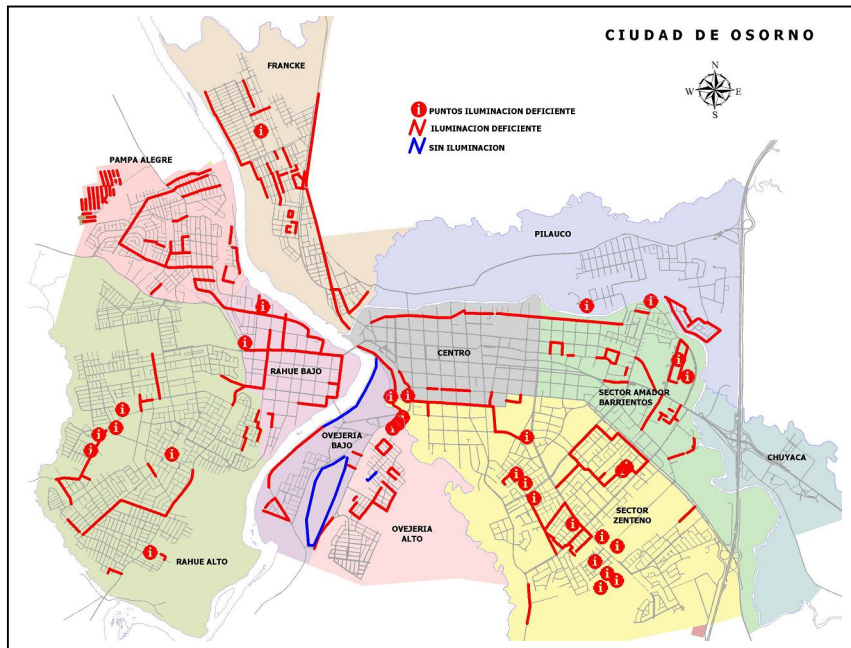
- La Dirección de Obras elaboró entre otras, la Ordenanza Municipal que regula la instalación de postaciones de alumbrado y redes de telefonía en la comuna de Osorno, supervisada por Asesoría Jurídica, y aprobada por el Concejo Comunal, la que se encuentra vigente desde el año 2000.

SUPERVISION PERMANENTE DE NUEVAS URBANIZACIONES

- La Dirección de Obras a través de su Departamento de Urbanismo tiene a su cargo la revisión y aprobación de nuevos loteos y subdivisiones, cuyos proyectos de alumbrado y paisajismo son coordinados con las Empresas Constructoras en una acción conjunta con el Departamento de Operaciones, y Ornato.

ELABORACION MAPA DE RIESGO CIUDAD DE OSORNO.

- Los encargados del Programa Comuna Segura del Municipio, en conjunto con las organizaciones sociales, Carabineros de Chile, Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo Comunal y el encargado del SIG (Secplan) han elaborado un Mapa de Riesgo Comunal, basado en la percepción de los vecinos acerca de la falta de luminarias, sitios eriazos, etc., lo que constituye una directriz para las futuras inversiones en esta área.



PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA.

- El Municipio a través de sus Direcciones de Obras, Secplan, Tránsito y Administración Municipal han llevado adelante proyectos que le han cambiado la cara a ciertos espacios de gran connotación urbana, propiciando el cambio de Standard en lo que a iluminación se refiere:

REMODELACION ALUMBRADO PUBLICO CALLE RAMIREZ Y PLAZUELA YUNGAY

INSTALACION ALUMBRADO PLAZA FERMIN VIVACETA

PROYECTOS DE INVERSION CON FONDOS EXTERNOS

Mejoramiento Calle Manuel Rodríguez.

Es un proyecto elaborado por el Ministerio de Vivienda en etapa de Diseño que contempla además del ensanche de la avenida el mejoramiento del alumbrado publico, la semaforizacion y diseño paisajístico de esta vía desde calle Buenos Aires hasta Plazuela Fermín Vivaceta.

Estudio de factibilidad del acceso Norte a Osorno

Es un proyecto elaborado por el Ministerio de Obras Publicas, a través de la Dirección de Vialidad, el que contempla el mejoramiento de los perfiles de las vías Pilauco, Los Héroes de la Concepción, Victoria, Ruta U-40 en el tramo Urbano, diseño del puente Los Algarrobos, y sus respectivos proyectos de alumbrado publico, diseño Paisajístico y semaforización

Proyecto Reposición Puente San Pedro

Es un proyecto que se encuentra en etapa de Diagnostico por parte una Empresa Consultora contratada para estos efectos por la Dirección de Vialidad.

EVALUACIONES EXTERNAS EFECTUADAS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE OSORNO.

ESTUDIO N°1 UNA PROPUESTA DE ILUMINACION EFICIENTE
Consultor : Mario Acuña Millán. Ingeniero Eléctrico.

De este estudio se desprende que el alumbrado público peatonal es casi inexistente en las calles de Osorno, a excepción de plazas y parques.

Con el se sugiere la implementación de 5.867 luminarias con **ballast de doble nivel de potencia** con una inversión inicial de \$ 14.000.000 mensuales y un ahorro de energía estimado en \$4.000.000 mensuales para el Municipio.

De acuerdo al estudio los criterios de instalación para las nuevas luminarias deberían privilegiar los sectores de Rahue, Francke y el centro de la ciudad».

SEÑORA MUÑOZ: "Lo que podemos desprender de ese estudio, es que esas son las únicas cifras que aparecen. La verdad es que no hablan si va a ser en un año o un poco más. Son cinco mil luminarias, y nosotros el año 1996 cambiamos prácticamente la misma cantidad. Entonces, las cifras

que aparecen en los estudios nosotros las trasladamos exactamente igual. Hay cosas que todavía no se entienden mucho, pero lo que está ahí es lo que logramos percibir, y el ahorro de energía con este sistema de banda de doble nivel de potencia en este estudio, arroja un ahorro de cuatro millones de pesos mensuales, por lo tanto la inversión inicial ellos dicen que sería de 9/14 y de diez millones mensuales”.

CONCEJAL MELLA: "La inversión anterior, fue si no me equivoco de 877 millones de pesos. Y en diez años es bastante”.

SEÑORA MUÑOZ: "Es que no se tienen claridad absoluta sobre eso”.

SEÑOR FERRADA: "Los estudios son bastante complejos, porque habla de una serie de conceptos que la verdad es que nosotros como arquitectos no manejamos. Pero lo que sí podemos indicar, es que en esta lámina que estoy mostrando, voy a explicar en qué consiste el sistema que el consultor Mario Acuña plantea. Él plantea una luminaria de tipo inteligente, que establecen dos tipos de horarios. En un horario establece una potencia máxima instalada, que puede ir desde que se prende la luminaria hasta la una de la mañana, con una potencia total de lo que significa la luminaria, es decir, por ejemplo una luminaria que funcione a 100 watts a su totalidad, y posteriormente después de la una de la mañana, cuando decrece el tráfico vehicular y peatonal por sobre todo, se reduciría la potencia de la misma luminaria en un 40% con un máximo bajando a lo que significa lo que es la parte de la potencia de consumo”.

CONCEJAL MELLA: "El problema es, que siempre hay gente que transita después de la una de la mañana, y si se produce eso, la focalización del haz de luz es hacia la calle, no hacia la vereda. Entonces, eso plantea la necesidad de refocalizar el haz de luz”.

SEÑOR FERRADA: "Es que como explicaba, nosotros transcribimos lo que el consultor está proponiendo. La verdad es que no nos corresponde decir qué es lo mejor o lo peor. En el fondo, este es un resumen de lo que se ha hecho, o lo que se ha presentado al Municipio en cuanto a lo que son los estudios de luminancia en la ciudad.

ESTUDIO N°2

UNA PROPUESTA DE OPTIMIZACION SIN AUMENTO DE ENERGIA. EMPRESA SCHREDER CHILE S.A.

- En Agosto del 2005 estos consultores midieron la iluminancia en ciertos pasajes, calles y avenidas tipo de Osorno y se determinó que existía un déficit respecto de los mínimos establecidos para estos efectos por la CIE (Comisión Internacional de Alumbrado), debido a la suciedad de las luminarias y a la calidad de estas.
- La empresa **sugiere reponer luminarias con igual o menor potencia pero con una mejor calidad** lo que se traduciría en un ahorro energía de \$145.000.000 al año para el municipio».

Pero tampoco en este estudio hay mayores cifras referentes al costo de inversión inicial.

Ellos en su estudio número dos, plantean que una luminaria de cien watts de tecnología tradicional, ellos la replantearían por una de la misma cantidad inicial de watts de potencia. Pero, esta luminaria con la nueva tecnología permitiría una mayor iluminancia sobre la misma área con la misma potencia, sin incrementar potencia. Pero como digo, no hay mayores datos de la inversión inicial que significaría esta nueva luminaria.

Conclusión: A pesar de haber alcanzado una cobertura de casi un 100% en las redes de alumbrado público de la comuna, los estudios efectuados durante los dos últimos años concluyen que existe un déficit de iluminación en los espacios públicos de Osorno con respecto a los estándares mínimos establecidos por la CIE (Comisión Internacional de Alumbrado) lo que contribuye notablemente a aumentar en la población la sensación de inseguridad.

Por ejemplo, en un mapa de riesgo que conformó Comuna Segura, se puede apreciar por ejemplo el caso de la Villa Lololhue, que es muy particular, fue decepcionada hace poco, que está con los nuevos estandares indicados en nuestras ordenanzas, de potencia, de interdistancia, de calidad de la luminaria, tipo de reflector, etc.; no

obstante, la gente tiene una sensación de inseguridad, se aprecia por diferentes sectores que son los que aparecen acá.

«FACTORES DETERMINANTES EN EL CONCEPTO DE INSEGURIDAD.

En la elaboración del mapa de Riesgo inciden en forma directa los siguientes factores:

- Cantidad, calidad y ubicación de las luminarias en las calles.
- Cercanía de sitios eriazos, bordes de río y áreas de equipamiento poco iluminadas.
- Falta de luminarias peatonales.
- Ocurrencia de delitos reiterados en los mismos sectores.
- Calles con árboles de gran follaje.
- Ubicación de los paraderos de microbuses en sectores poco habilitados».

SEÑOR FERRADA: "Quizás lo que más incide en la sensación de inseguridad es el segundo punto, porque es una población que se emplaza fuera del radio urbano. Por lo tanto en sus alrededores lo único que hay es campo, y aún cuando le ponga luminarias de gran potencia, provoca esta sensación de inseguridad. Y en un porcentaje importante también tenemos la ocurrencia de delitos reiterados en el sector. Eso no lo podemos desconocer lamentablemente.

Se ha hecho un programa de trabajo propuesto, en el cual tenemos una gran directriz que es la que está primera, y una serie de sugerencia a nivel de trabajo que se podría implementar con el propósito de lograr unos buenos criterios de iluminación en la ciudad de Osorno.

PROGRAMA DE TRABAJO PROPUESTO:

QUÉ HACER?

1.-Determinar los criterios en forma consensuada para la instalación de las nuevas luminarias. (¿por donde se parte?), estableciendo si se partirá por los sectores poblacionales, las avenidas o tal vez por iluminar el centro de la ciudad.

¿COMO SE HACE?

- Crear una comisión de trabajo que incluya la Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo, Encargado Comuna Segura, Carabineros de Chile, Dirección de Obras, Transito, Asesoría Jurídica, Aseo y Ornato, entre otras, liderados por Secplan o Administración Municipal, que sean capaces de supervisar el trabajo de un profesional externo contratado para determinar los pasos a seguir en la determinación de estos criterios consensuados.

2.-Estudiar la posibilidad de normar la obligación de los particulares de mantener bien iluminados los sitios eriazos.

A través de la incorporación de exigencias de iluminación a la ordenanza que rige a los sitios eriazos que establezca los estándares mínimos de potencia y el tipo de luminaria requerida dependiendo de la calidad de la vía, lo que debe ser establecido por la Dirección de Obras, Aseo y Ornato y Asesoría Jurídica.

3.-Incorporar el factor paisajístico en los proyectos de alumbrado, ya que los árboles influyen positiva o negativamente sobre la capacidad de iluminancia.

- A través de la supervisión directa del Director de Aseo y Ornato, el jefe de Urbanismo y Secplan (asesor urbanista), sobre las Empresas Constructoras y urbanizadores de nuevos loteos.

4.- Elaborar una Ordenanza Municipal que rija la instalación de nuevas postaciones en terrenos de privados (futuros loteos)

- A través del Depto Urbanismo, Operaciones y supervisado por la Dirección de Asesoría Jurídica en la que se establezcan criterios consensuados en cuanto a la cantidad, distanciamiento y calidad de las nuevas luminarias.

SITUACION CON PROYECTO

- El mejoramiento integral del Alumbrado Público se traduciría en un ahorro de energía que incide directamente sobre la disminución de los costos de operación o mantenimiento, en la percepción ciudadana

de la seguridad obteniendo con ello una mejor imagen de ciudad y por consecuencia un impacto turístico favorable».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Para hacer las cosas prácticas, porque efectivamente el año 1996 se efectuó una inversión grande, porque la iluminación era bastante más deficiente, y se cambió en varios sectores y se mejoró. Pero pasa el tiempo y estamos mal nuevamente. Y efectivamente hay lugares que merecen una iluminación mejor.

Ahora, a mí cuando me dicen que vamos a instalar tal luminaria, y se va a ahorrar energía, soy escéptico en eso, como se comprueba que se va a ahorrar. ¿Se manifiesta en la boleta que hay una economía o no? El tema es que la ciudad tiene que aparecer más alegre. Está decaída actualmente. La duda que se tiene es qué es lo que se va a iluminar, si por donde pasa el vehículo o por donde circula el peatón. ¿Para quién va a ser la seguridad? El vehículo tiene luces, pero también da la sensación que ves una ciudad apagada, muerta. SUEDER cambió unas luminarias en Lynch, y realmente se nota el cambio.

SEÑOR VILCHES: "Buenos días. En René Soriano se instalaron 8 luminarias, de las cuales 4 son de 400 watts, y 4 de 250 watts es que la potencia que siempre ha estado en la avenida. Ahora, la diferencia entre estas luminarias no es tan significativa. El sistema eléctrico es el mismo".

CONCEJAL GOÑI: "A mí me alegra que estemos llegando a la autoinflexión y solucionar este tema que llevamos discutiendo harto tiempo. Y creo que aquí la proposición que ha hecho la comisión la debiéramos asumir, porque me parece que es la proposición más cuerda para avanzar, y que se aboque específicamente a la licitación que tendría que llamarse. Estos son términos muy técnicos, aquí hay cosas muy técnicas que no tenemos por qué conocer, pero que tienen que estar en dominio de esta comisión. Entonces, la contratación de un asesor externo que pueda fortalecer esta comisión en ese aspecto me parece fundamental. Y lo que nosotros tenemos que hacer, es encargarnos de los criterios más amplios, y en ese caso la visión que yo tengo es que nosotros tenemos que tratar de incorporar en este proyecto un cambio en la racionalidad de la luminaria, que es algo que tiene tres componentes. Uno es el foco inicial que pasarlo de vehicular a peatonal, sin que eso signifique romper con los

lineamientos técnicos que tiene, pero cambiar el switch del sistema, y no sé técnicamente cómo se hará, pero plantear en las bases un viraje en lo que es la interpretación de luminaria, en este caso trasladarlo desde lo vehicular a lo peatonal.

Segundo, creo que debemos trabajar en la definición de los sentidos que queremos darle a las luminarias. Y esto dice primero relación con la recuperación de los espacios públicos. Nosotros tenemos aquí tanto inmuebles como espacios públicos, que es posible recuperar con las luminarias. Me refiero a avenidas, a la iluminación de la Catedral, del mismo edificio Consistorial, el Fuerte Reina Luisa. Hay una serie de espacios públicos, tanto arquitectónicos como paisajísticos, que debiéramos recuperar. Y un tercer elemento es la incorporación de un cambio en la ubicación de las luminarias, porque aquí tenemos problemas de incompatibilidad muchas veces entre lo que es la ubicación de los árboles y la ubicación de las luminarias. No lo vamos a hacer al tiro, no es una cosa inmediata, tiene que ser parte de una planificación de mediano plazo. Porque en definitiva, no sacamos nada en muchos casos con mejorar la luminaria si están estos árboles presentes y tampoco podemos hacer el crimen de empezar a arrancar árboles en la ciudad, porque no tiene sentido. Entonces, debiéramos trabajar en esos tres elementos. Y esto unido primero a la definición de cuánto es el margen de recursos disponibles. Hay que establecer la factibilidad financiera para enfrentar este proyecto. Porque aquí el punto es cómo mejoramos la luminaria. Pero hay que hacerlo, porque este es un proceso que podemos hacerlo bastante rápido. Además, lo importante aquí es que se le exija a los oferentes los certificados que acrediten la calidad de las propuestas. Yo por lo menos, sé que el Universidad Católica de Valparaíso tiene un Departamento de Ingeniería Eléctrica que es bastante reconocido, y que por lo tanto debieran certificar. Hoy día en el mercado hay de todo y para todo, así que podemos encontrar luminarias y sistemas eléctricos a precios irrisorios, pero que en definitiva nos pueden traer más problemas que beneficios. Por lo tanto, creo que uno de los elementos a exigir, por lo menos la Universidad Católica de Valparaíso, es un certificado que garantice que aquellas propuestas que se hacen con equipos de calidad certificada.

Lo segundo, es que tiene que ser una licitación muy abierta, que puedan participar todas aquellas empresas que estén en este caso siendo parte del mercado de las luminarias.

Y tercero, que tengamos claro los términos de referencia técnica, porque por ejemplo aquí hay alternativas de mantener los watts, pero mejorar tecnológicamente las ampollitas, hay muchas alternativas. Y en cuanto a lo que habíamos visto, es que la misma empresa podría definir los espacios de preinversión para definir los tiempos cómo lo vamos a hacer. Esa sería mi sugerencia, y felicitar a Wilma Muñoz y al equipo que lo desarrolló, porque en poco tiempo pudimos llegar a buen puerto”.

CONCEJAL GALLARDO: "El diagnóstico está en lo que uno sabe, en lo común del ciudadano de Osorno, que falta iluminación en vastos sectores poblacionales. Me parece muy acotado el informe. Después da una serie de ideas, habla de la ubicación, calles, o peatonal. Por lo tanto, creo que hay que crear una contraparte técnica. Y lo que le falta es la Comisión de Desarrollo Urbano, porque esto tiene que ser una cuestión integral, porque aquí tenemos entre medio el estudio de la ampliación del Plan Regulador, y por lo tanto, tenemos que hacer coincidir esta política comunal que estamos desarrollando en función de la ciudad de Osorno en los próximos años. Yo así pensaría que uno no puede solamente dedicarse a lo peatonal, o a las calles. Creo que debe haber un complemento de acuerdo a las zonas, por lo tanto, requiere aquí una contraparte técnica, un equipo profesional que haga un análisis más acabado de esto a partir de la propuesta que se está dando. Los costos son importantes, y por tanto debe ser gradual. Lo bueno, es que se va a hacer algo que sí va a servir a Osorno y que vamos avanzando”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Me parece importante mencionar que uno ya visualiza una política municipal, en relación a lo que tiene que ser el alumbrado público, y desde ese punto de vista acá se ha planteado una serie de antecedentes que debería definir claramente cómo deberíamos tener una adecuada planificación en materia de iluminación pública. Y ciertamente que ha habido varios elementos. Uno es el sistema de iluminación peatonal, iluminar adecuadamente los lugares de uso público, lugares de riesgo, que en definitiva lo básico es seguir tratando de pagar lo mismo, pero hacer el uso más eficiente. Nosotros invertimos seiscientos millones de pesos anuales, que no es una cifra desmejorada, pero hacerlo más eficiente. Y ahí comparto lo que ha mencionado Julián en el sentido que debemos tener claramente los términos de referencia, porque yo no creo que en todas partes sea necesaria la iluminación peatonal. En algunas partes no va a ser necesario. En otras partes sí, avenidas, calles de alto tráfico peatonal, etc.; sin embargo, hay que concretarlo, articular y atar todos estos elementos que hoy día tenemos.

Lo segundo, se ha mencionado la inversión pública, una cartera de proyectos que entendemos que se va a canalizar. Y acá hay un elemento nuevo que tiene que ver con los programas sociales que se han enunciado por parte del Ministerio de Vivienda, y que es mejorar el entorno de algunos barrios de la comuna, y eso incorpora la luminaria pública. Por lo tanto, debe haber una adecuada coordinación entre lo que nosotros queremos, pero también con la cartera de proyectos que vienen en camino, que obviamente va a permitir de alguna u otra forma alivianar un poco la carga nuestra como Municipio, que no va a ser tan necesaria.

Tercero, se hablaba de una regulación. Eso es importante. Creo que la ordenanza que se ha propuesto, me parece una medida ideal, pero debe regularse tanto interna como externamente. Si queremos seguir con una línea de arborización, no puede ser debajo de las luminarias. Y la ordenanza por cierto que nos va a permitir coordinar adecuadamente un crecimiento y una planificación urbana para el privado, donde podamos hacer un rayado de cancha del tipo de luminaria. Creo que eso es tremendamente necesario.

Y un cuarto elemento, dice relación con la adecuada mantención de las luminarias. Creo que eso requiere una revisión, y aquí no quiero caer en una descalificación, pero sí creo que la empresa que administra un monopolio, uno escucha frecuentemente que en algunos barrios se producen cortes reiterativos de luz y en distintos barrios. Entonces, creo que aquí también hay una carencia de nuestro prestador de este servicio. Es más, hay sectores poblacionales donde pasan días con las calles apagadas. Ahí nosotros también tenemos que buscar una forma de poder regular adecuadamente eso, porque generalmente muchas veces el usuario sabe que el Municipio cancela este tema, y por ende debemos poner mucho ojo en este tema”.

CONCEJAL MELLA: "Tal vez lo interesante sería tener una información a través de un estudio muy elemental, respecto de la economía que se ha logrado en materia de consumo de energía eléctrica, con la implantación del nuevo sistema, con el último cambio que hubo, para ver si es efectivo, porque muchas veces cuando alguna empresa para vender la pomada siempre se plantea la alta conveniencia desde el punto de vista de la enorme economía que le va a significar en materia de consumo a la Municipalidad, que es la que paga toda la mantención del sistema de alumbrado público. Y

yo pondría un acento muy especial, en no continuar haciendo inversión en el sector céntrico, que sin duda es necesario, pero por lo que uno puede apreciar, el sistema opera, y lo hace eficientemente. Yo priorizaría ampliamente los sectores periféricos, de acuerdo a este mapa de riesgo que podría ser perfectamente trabajado con Carabineros. Para mí eso es importante. Lo que interesa es darle una mayor seguridad al transeúnte. Y lo otro, es que muchas veces los sistemas se torna ineficientes. Yo le comentaba aquí a los colegas, que hecho un trabajo de reposición de una ampolleta, un vecino observó que estaban colocando una mica absolutamente sucia, le ofreció a la persona ir a su casa y lavarlo para que quedara en buen estado, a lo que el operario se negó. Entonces, qué sentido tiene cambiar la luminaria”.

SEÑORA MUÑOZ: "Respecto de la mica, es así. De hecho, en una visita que hicimos a Puerto Montt, para ver cómo funcionaba este nuevo sistema que ellos implementaron, el ingeniero a cargo nos decía que la forma de la protección mientras más plano sea es mayor la difusión de la luz. Entonces, las luminarias son antiguas, y aunque las limpiemos no va a mejorar mucho, porque están muy quemadas también”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero abocarme a dos puntos. Uno referente de dónde focalizar el mejoramiento de la iluminación peatonal. Yo escuchaba recién a mi colega José Luis Muñoz, y pienso que el sentido nuestro no está orientado hacia allá. Creo que si uno revisa el mapa delictual de la comuna, es justamente en los sectores periféricos en las poblacionales, y pocas veces ocurren en las avenidas, porque el delincuente siempre tiende a esconderse en los lugares periféricos.

Y lo segundo, es que creo que no sacamos nada con mejorar la iluminación si no hacemos una buena mantención. Porque si hoy día nos ponemos a recorrer calles de Osorno, nos vamos a dar cuenta que en muchas calles de nuestra ciudad existen luminarias apagadas. Y es increíble. Y cuando uno consulta al Departamento de Operaciones de por qué no se hace una mejor fiscalización, dicen que no hay vehículo, que no hay horas extraordinarias, etc.; pero siempre hay un montón de explicaciones para indicar por qué no se hace una mantención adecuada. En calle Amador Barrientos han ocurrido dos delitos de violación en estos últimos cinco días, y hay tres luminarias quemadas. Para qué decir en Carlos Condell, Francke, Freire entre Los Carrera y Baquedano, etc.; entonces hay que buscar un mecanismo para mejorar la mantención de

nuestras luminarias en la ciudad de Osorno, porque el problema es ese. En Argomedo hay dos luminarias quemadas, que la verdad es que ya me cansé de llamar por teléfono y pedir que vayan a verla. Entonces, me llama la atención que hoy día existiendo tantos delitos, no se haga una buena mantención de las luminarias”.

CONCEJAL GALLARDO: "Creo que hay que viabilizar primero, porque no se puede hacer todo en los sectores poblacionales, en función de lo que hay en el Plan Regulador”.

SEÑORA MUÑOZ: "Esas propuestas forman parte del estudio N°1 de uno de los consultores, que después de haberse basado en el mapa de riesgo, se sugirió partir por ahí”.

CONCEJAL GALLARDO: "Por lo tanto, el estudio de referencia que haya que hacer, y donde esté la contraparte técnica que van a estar los expertos y demás integrantes del Concejo, tanto de la Comisión de Desarrollo Urbano como Seguridad Ciudadana, ver la posibilidad de incorporar este y otros sectores”.

CONCEJAL BRAVO: "Quiero pedirle a la señora Wilma, si fuera posible hacer una inspección a la calle Piragua entre Doble Almeida y Chorrillos, ya que en reiteradas ocasiones han venido algunos vecinos y dicen que la iluminación es muy deficiente”.

CONCEJAL MELLA: "Yo algo había dicho de la necesidad de poder contar con alguna información, que nos deje claro si efectivamente esta oferta que hacen las empresas que trabajan en estos sistemas de distribución de energía pública, para ver si es tan efectiva la economía que se ofrece respecto de la oferta de un nuevo sistema. Si es que ha habido un menor pago, para ver si se mantiene, o baja, o sigue creciendo. Porque si no, es simplemente publicidad engañosa, porque muchas veces para convencer al Concejo de la necesidad de meterse en un nuevo leasing, hablan de una economía de 14 millones de pesos mensuales. Dicho así no es una economía menor, pero ahora del dicho al hecho puede haber mucho trecho. Por eso nos interesa saber si es tan efectivo”.

SEÑOR VILCHES: “Las alternativas de las que se ha hablado han sido iluminación peatonal, y aumentar la potencia de las luminarias existentes. En lo que es iluminación peatonal hay que pensar un poco más a futuro, y

decir que se aumentaría la cantidad de presupuesto en lo que es mantención. Prácticamente en un 50%, porque aumenta la cantidad de luminarias, y eso es porque se habla de aplicar otra luminaria en la misma postación hacia el peatón”.

CONCEJAL MELLA: "Es que insisto, para qué vamos a iluminar la calle si los vehículos tienen su propia luz, y lo que interesa es que transiten con suficiente iluminación los transeúntes”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Aquí en el paseo peatonal Ramírez por ejemplo, hay una iluminación que es del alumbrado público, pero va un brazo que ilumina la vereda. Ahora, el gasto creo que es el doble también”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quienes manejamos, sabemos que en la noche cuando está lloviendo, si no hay iluminación hacia la calle también se corre un riesgo, porque el peatón no se ve. Yo creo que es un riesgo dejar con poca iluminación la calle, porque el temor de que alguien sea atropellado aumenta, y aquí en el sur la gente tiende a andar con ropa oscura. Y en día de lluvia si no hay una buena iluminación, es muy peligroso”.

CONCEJAL GOÑI: "Este tema es super técnico, y creo que lo que tenemos que ver son los temas más de gestión política de la ciudad. Pero los temas técnicos, esperemos mejor el informe que se va a hacer. Creo que el camino trazado es el adecuado, que haya un profesional externo que elabore el informe”.

SEÑORA MUÑOZ: "Quiero dar las explicaciones respecto de lo que conversaba el Concejal Carrillo. La verdad es que con el personal que tenemos en Operaciones se hace lo que se puede. Nosotros estuvimos en Puerto Montt, y la verdad es que ellos tienen externalizado en forma completa el tema de semáforos en Puerto Montt. Ellos mantienen el alumbrado con este sistema nuevo que ya cambiaron, que de sodio pasaron a otro sistema mucho más eficiente, y que prácticamente se mantiene solo. Ellos tienen siete operarios para toda la ciudad. Nosotros tenemos cuatro personas. En Valdivia también tienen externalizado el tema semáforos, y tienen 15 personas para alumbrado público. Así que si no andamos más rápido, es porque no tenemos la capacidad física para hacerlo. Hay un tema de horas extraordinarias que tampoco se ha logrado consensuar a nivel del Municipio. Y es que no sólo nosotros hacemos la mantención de alumbrado y semáforos, sino que están todos nuestros eléctricos apoyando

el tema de la Navidad, eventos, etc.; y en el tema de movilización también tenemos bastante menos bienes que lo que tienen las otras dos municipalidades. Esa es nuestra realidad. Y si el año pasado teníamos 30 millones para alumbrado, este año tenemos 24 millones, y yo sé que no es un tema que nos haya perjudicado a nosotros exclusivamente. Hay 200 millones menos en inversión del Municipio. Hay que pensar que aquí nosotros hoy día hemos dado las cifras de lo que nosotros como extensión de redes hemos hecho, además de la mantención del alumbrado. Y no hemos contabilizado las nuevas redes de las nuevas poblaciones que se han entregado, va cada año aumentando la ciudad, estamos en el año 8 que Osorno despega en su extensión, y tenemos menos gente que antes para hacer las mantenciones”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo te diría que la eficiencia que tenemos nosotros es mayor a la de las municipalidades de Puerto Montt y de Valdivia, con el personal que tenemos. Y la iluminación, no es tanta la diferencia que hay entre Valdivia, Puerto Montt y Osorno, a pesar de que han invertido harto más. Entonces, creo que aquí hay una cosa real, y es el cambio de luminaria que hay en René Soriano, para mí eso es claro.

Ahora, efectivamente los sectores poblaciones necesitamos potenciarlos, pero tampoco hay que descuidar las vías estructurantes, y que conforman una ciudad, y la opinión que se forma el turismo”.

SEÑORA MUÑOZ: "Respecto de liderar la comisión, si bien tenemos toda la voluntad del mundo, el tiempo la verdad es que no nos alcanza para hacernos cargo del problema. Yo sugiero que sea liderado o por Administración Municipal, o por SECPLAN, que tiene a cargo los proyectos de inversión, y donde vamos a participar, pero no haciéndonos cargo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a verlo con Gerardo Rosas, pero la Comisión va a quedar conformada esta semana”.

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al « ORD.: GAB. N° 135. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 595 del 07-06-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 JUNIO DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDÍA. A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el concejo en sesión ordinaria N° 17 de fecha 16 de mayo de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo a continuación en forma textual:

Acuerdo N° 292: “la moción de instruir a al dirección de obras municipales a fin de que informe de la rotura de áreas verdes que actualmente efectúa Essal en áreas verdes de la comuna.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA».

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°136 GABINETE. ORD.: GAB. N° 136. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 648 del 08-06-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 JUNIO DE 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. PATRICIO MANCILLA CARRIÓN. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio de la presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el concejo en sesión ordinaria N° 18 de fecha 23 de mayo de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 307: “ la moción de solicitar al señor alcalde encomendar a la dirección de administración y finanzas un estudio para una modificación presupuestaria tendiente a destinar recursos a la oficina de medio ambiente para la implementación de un programa de desratización en la comuna”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJALA HENKES: "La Ordenanza de Medio Ambiente todavía no ha llegado al Concejo".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde informar sobre la presentación de la Ordenanza de Medio Ambiente al Concejo, conforme a lo ya requerido en reiteradas oportunidades.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°354.-

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°137 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 629 del 07-06-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 JUNIO DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDÍA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. DIRECTOR DE TRANSITO (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el concejo en sesión ordinaria N° 17 de fecha 16 de mayo de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 297 : “ la moción de solicitar al señor alcalde, encomendar a ala dirección de transito, la confección de un paso peatonal en calle Argomedo frente a Juan Schurmann. Y la instalación de un lomo de toro en calle José Vidal. Lo anterior, conforme a lo indicado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº138 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. Nº 631 del 07-06-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 JUNIO DE 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. FRANCISCO GONZÁLEZ ROJAS. ENCARGADO OFICINA DE BICENTENARIO.

Por intermedio de la presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria Nº 17 de fecha 16 de mayo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 2998: “ la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la comisión Bicentenario, respecto del inicio de las obras para la tercera etapa del paseo peatonal de calle Ramírez. Y asimismo, informar sobre la factibilidad de nivelar los adoquines existentes, para evitar desperfectos a los vehículos. Lo anterior, planteado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº139 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. Nº 657 del 08-06-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 JUNIO DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDÍA. A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLÉN. JEFA DEPTO. DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el concejo en sesión ordinaria Nº 18 de fecha 23 de mayo de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 309: “ la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir al depto. de operaciones y a la SECPLAN, para dar solución a la situación de la calle

que da al frigorífico ubicado en el sector de Cancura, y cuya obras de alcantarillado no permiten el acceso del transporte de carga. Lo anterior, indicado por la Concejala Sra. Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº140 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. Nº 660 del 08-06-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 JUNIO DE 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. DIRECTOR DE TRÁNSITO.(S)

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el concejo en sesión ordinaria Nº 18 de fecha 23 de mayo de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 312: “ la moción de requerir al señor alcalde, encomendar a la dirección de transito, realizar inspecciones en el sector de Plaza John Kennedy, para verificar el establecimiento de camiones de alto tonelaje que obstaculizan la libre circulación de vehículos en el entorno. Lo anterior, indicado por la concejala Sra. Martha Henkes Nielsen” .

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº141 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. Nº 659 del 08-06-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 JUNIO DE 2006. DE : GABINETE DE ALCALDÍA. A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLÉN. JEFA DEPTO. DE OPERACIONES.

Por intermedio de la presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle a que el concejo en sesión ordinaria N° 18 de fecha 23 de mayo e 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

“ la moción de solicitar al señor alcalde, encomendar a la sección vial del depto. de operaciones, proveer la reparación de la calle Tomás de Figueroa, conforme a lo requerido por la concejala Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°142 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 632 del 07-06-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 JUNIO DE 2006. DE : GABINETE DE ALCALDÍA. A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLÉN. JEFA DEPTO. DE OPERACIONES.

Por intermedio de la presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle a que el concejo en sesión ordinaria N° 17 de fecha 16 de mayo de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 299: “ la moción de solicitar al señor alcalde, encomendar al departamento de operaciones, la reposición de las luminarias de calle Balmaceda a la altura del N° 800, conforme a lo indicado por la concejala Sra. Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA».

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°143 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 658 del 08-06-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 JUNIO DE 2006. DE :

GABINETE DE ALCALDÍA. A: SR. EDUARDO VASQUEZ H. DIRECTOR DE DIDECO.

Por intermedio de la presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el concejo en sesión ordinaria N° 18 de fecha 23 de mayo de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 310 “ la moción de solicitar al señor alcalde, encomendar a la DIDECO, considerar la petición de aporte de fundación mi casa en la eventualidad de contar con los recursos necesarios.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°144 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 624 del 07-06-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 JUNIO DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDÍA. A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ. DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio de la presente y en atención a oficio del antecedente, respecto de sesión ordinaria N° 3 de fecha 10-01-06, se deliberó sobre reconsiderar la solicitud de los vecinos de la villa Alto Osorno, en relación de la factibilidad de autorizar el cierre del pasaje Carranza, con el propósito de restringir el acceso a terceros a dicho sector residencial.

Mediante Of. Ord. DOM-AAU N° 1167 del 11-11-05, se le informó al Sr. Juan Luis Lizardi, presidente de la junta de vecinos Alto Osorno que el pasaje Carranza era un bien nacional de uso público y que por tal condición deberían tener libre acceso a él todas las personas que en particular los vehículos de emergencia y servicios tales como carabineros, bomberos, aseo domiciliario, gas, correo, etc.

Que además de lo anterior, el lugar cuenta con un área verde de uso público a la cual también tiene derecho a acceder cualquier persona y que además

debe ser mantenida por un contratista municipal, por lo cual no puede permanecer cerrada.

Por lo tanto, se concluía en aquel oficio que no era recomendable acceder al cierre temporal de dicho pasaje, pues el tema de seguridad ciudadana en el que los vecinos fundamentan su petición se oponía a la accesibilidad que requieren los vehículos de emergencia y los demás servicios para actuar frente a situaciones de siniestros y otros casos.

Sin embargo, y de acuerdo a lo informado por el depto. de Urbanismo mediante Oficio AAU N° 19/ 06 del 24/04/06, el cierre del pasaje ya se encuentra materializado por parte de los vecinos.

En estas circunstancias, solicito a Ud. informar al Sr. Alcalde sobre el alcance legal que pueda tomar esta decisión.

Le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ.
GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL CASANOVA: "El oficio en ninguna parte hace mención a lo que se discutió acá en el Concejo, que los vecinos mantienen abierto el portón desde las 6.30 de la mañana hasta las 22.00 hrs."

Seguidamente, El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de complementar la información respecto al pasaje Carranza en la Villa Alto Osorno, en el sentido de indicar que el horario de apertura del pasajes es desde las 06.00 y hasta las 22.00 hrs., conforme lo señala el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°355.-

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°643 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°568 DEL 24-05-06. ORD. GAB. N°130 DEL 05-06-06. ORD. ALC. DAJ. N°634 DEL 06-06-06. ORD. DAJ. N°53-J DEL 07-05-06. MAT.: PATENTE DE CABARET»

BAMBINAS”. OSORNO, 09 JUNIO DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo N°282 tomado en sesión ordinaria N°16 de fecha 09 de mayo de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Jorge del Escoval Rodríguez, director de asesoría jurídica, con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

El señor Alcalde da lectura al «ORD.: DA.J. N° 53-J. ANT.: ORD. GAB. N°130 DE 05.06.06. MAT.: INFORMA. OSORNO, 07 MAYO DE 2006. DE: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ. DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA, A: SR. EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. JEFE DE GABINETE.

En atención a oficio citado en el antecedente, me permito informar a Ud. que el tema relacionado con la patente del Cabaret “Bambinas”, éste se encuentra en tramitación para pronunciamiento en la contraloría regional de los Lagos, cuya petición de Alcaldía se adjunta en fotocopia adjunta.

Lo que se informa a Ud. para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente, JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ. DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°647 ALCALDÍA. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 662 del 07-06-06 ACUERDO N°313. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 JUNIO DE 2006. DE : SR. ALCALDE DE OSORNO(S). A: SR. RICARDO GARCIA VERA. JEFE PROVINCIAL DEL SERVIU.

En atención a oficio del antecedente, el alcalde suscrito en representación del honorable concejo, y por acuerdo de éste, viene en solicitar a Ud., tenga a bien, realizar las gestiones necesarias para concretar a la brevedad la entrega de las viviendas sociales correspondientes a la comunidad habitacional Santísima Trinidad.

Lo anterior, por la excesiva demora en la entrega de estas viviendas y que ha provocado preocupación en las personas que han sido favorecidas con ellas.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, GERARDO ROSAS MOLINA. ALCALDE DE OSORNO (S)».

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº648 ALCALDÍA. ANT.: Ord. Sec. Conc. Nº 593 del 07-06-06 Acuerdo Nº291. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 14 JUNIO DE 2006. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO (S), A: SR. DAGOBERTO DUARTE QUAPPER. SEREMI DE SALUD X REGIÓN DE LOS LAGOS.

En atención a oficio del antecedente, el alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene en solicitar a esa secretaria ministerial, la factibilidad de destinar recursos para implementar un programa de desratización, para el control de plaga de roedores en al comuna de Osorno.

Lo anterior, debido a recientes denuncias realizadas por vecinos de esta comuna, por el aumento de estas plagas.

Agradecido de la atención que le dispensará a ala presente, y al espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, GERARDO ROSAS MOLINA. ALCALDE DE OSORNO (S)».

CONCEJAL CARRILLO: "Este tema lo planteé en una ocasión y realmente preocupa a la comunidad, por lo que es sanidad. Me gustaría insistir en darle más urgencia a este tema, porque recién están saliendo los oficios para la Oficina de medio Ambiente, como para el SEREMI de Salud, y tenemos que esperar respuesta, y el problema está en el presente. Entonces, me gustaría un acuerdo para lograr que la Oficina de Medio Ambiente realmente dé una respuesta rápida a través de la DIDECO para una desratización por lo menos en los sectores más vulnerables en este momento”.

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº435 SECPLAN. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº598 DEL 07.06.2006. MAT.: INSTALACIÓN LUMINARIA FINAL PASAJE CÉSAR ERCILLA. OSORNO, 09 JUNIO DE 2006. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRA. JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Sírvase encontrar adjunto, documento del antecedente que transcribe Acuerdo Nº 219 por el cual el Sr. Orlando Mella T., concejal, solicita la instalación de una luminaria al final del pasaje César Ercilla.

Lo anterior, por ser una materia de su unidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VÍCTOR G. PAPE SOTOMAYOR. ADMINISTRADOR PÚBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº646 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº306 DEL 05-04-06. ORD. ALC. Nº 408 DEL 12-04-06. ORD. DIRECCIÓN GRAL DE CARABINEROS Nº507 DEL 29-05-06. MAT.: AUMENTO DE DOTACIÓN POLICIAL PARA LA COMUNA DE OSORNO. OSORNO, 09 JUNIO DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 156 tomado en sesión ordinaria Nº 9 de fecha 21 de marzo de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Raúl Arellano Delgado, general de carabineros, jefe de gabinete de la dirección general de carabineros, con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO».

16.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir oficiar a Tránsito, para que nos informe cuáles son las razones técnicas para que hoy tengamos un verdadero puerto seco en Barros Arana con calle Prat, frente al Colegio San Mateo. Quiero saber cuáles son los permisos y las

razones por las cuales camiones de gran tonelaje aparcan ahí. Quiero saber si está permitido eso”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Tránsito referente al estacionamiento de camiones de alto tonelaje en el sitio ubicado frente al colegio San Mateo en calle Barros Arana, conforme lo enunciado por el Concejales Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°356.-

17.- CONCEJAL CASANOVA: "Dar cuenta también de la reunión de Comisión Educación que se realizó el 15 de Junio de la semana pasada, a las 15.00 hrs. con la asistencia de todos los directores de los establecimientos municipalizados, -hablo de los liceos- y con el D.A.E.M., y los Concejales Mella, Carrillo, y la colega Henkes. Para dar cuenta de la situación que había acontecido en los días de paro del estudiantado.

Se hizo una exposición de parte de cada uno de los directores de los liceos en cuanto a los daños, cómo se desarrollaron los hechos en cada unidad educativa. Y se llegó a la conclusión que los daños que se generaron en la mayoría de los establecimientos educacionales, no superó la cifra de cien mil pesos. Por lo tanto, queda absolutamente desmentida la versión que se entregó por parte de un funcionario del D.A.E.M. que hablaba de daños sobre el millón de pesos.

También se informó sobre una situación en el Liceo de Rahue con alumnos que habían consumido un fármaco, diazepam.

Y también se tomó el acuerdo de convocarlos nuevamente para estudiar las peticiones que hizo cada establecimiento educacional a través de sus centros de alumnos. Agradezco también la diligencia de la colega Henkes en la entrega de documentación”.

18.- CONCEJAL GOÑI: "Los días 5, 6 y 7 se va a desarrollar el primer Encuentro Nacional de Municipios Productivos en Villarrica. Entonces, ya llegaron las invitaciones a los colegas, van a estar varias autoridades centrales, Ministerios, y personeros extranjeros. Así que sería interesante que los colegas puedan asistir a este encuentro".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a los Concejales: Julián Goñi, Martha Henkes, Víctor Bravo, Carlos Gallardo y Alexis Casanova, integrantes de las Comisiones de Fomento Productivo, y Turismo y Desarrollo Urbano, para asistir al "Primer Seminario de Municipios Productivos", organizado por la Comisión de Desarrollo Productivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, entre el 5 y 7 de Julio del año en curso, en la ciudad de Villarrica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°357.-

19.- CONCEJAL GOÑI: "Pareciera que el día 7 de julio viene a sesionar en Osorno la Comisión de Constitución de Gobierno y Justicia, y sería bueno corroborarlo para estar presentes, tener fecha, hora y lugar. Sobre el lugar, debiéramos ofrecerles la posibilidad de sesionar aquí. Creo que sería un bonito espacio para que la Municipalidad asuma un rol más protagónico en esta discusión tan importante que es el proyecto de división regional".

El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Senado ante la próxima sesión de Comisión sobre el tema de la división regional que se realizará en Osorno, a fin de ofrecer las instalaciones del Municipio para la celebración de dicha instancia, conforme a los argumentos esgrimidos por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°358.-

20.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quisiera referirme a este anuncio de implementación de un SAPU para Rahue Alto, en el cual ya se ha anunciado la modalidad de funcionamiento, que va a ser hasta la medianoche. Sin embargo, yo quiero solicitar en relación a este tema, al Departamento de Salud, que nos informe cómo se va a organizar el SAPU, principalmente en materia de recursos humanos, pero también desde el punto de vista de la logística. Cómo se va a coordinar el tema de la ambulancia de Rahue Alto, que se va a instalar dentro de los próximos días".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe del Departamento de Salud referente al funcionamiento del SAPU del Consultorio de Rahue Alto, de acuerdo a lo consultado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°359.-

21.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo otro es sobre dos refugios peatonales, ubicadas en el cruce Mulpulmo, y que están absolutamente destruidas. En conversación con el Jefe de Retén del sector, nos dijo que están plenamente identificadas las personas que causaron este delito. Se informó a la Fiscalía Local, y como entiendo que estos elementos son municipales, me gustaría que la Dirección de Asesoría Jurídica se haga parte de este tema, de manera que podamos solicitar la restitución de este bien, de tal forma que los podamos reponer, porque esto afecta a una escuela, a gente del sector. Hay niños que hacen uso de estos refugios, hay un cruce importante de la gente que va a Mulpulmo, que entra a la fábrica, etc.; por lo tanto, me gustaría que la Dirección de

Asesoría Jurídica en conjunto con la Dirección de Tránsito se hagan parte de este tema”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Tránsito, hacerse parte en la demanda contra los responsables en la destrucción de dos refugios peatonales ubicados en el cruce Mulpulmo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°360.-

DIRECTOR DE TRÁNSITO (S): "La Dirección de Tránsito ya está al tanto de lo sucedido ahí, y para que ustedes conozcan el procedimiento, ya se dieron las instrucciones para que vayan a reparar esos refugios. Y sin perjuicio de eso, por carril separado corren las acciones judiciales que la Dirección de Asesoría Jurídica pueda deducir en el Ministerio Público para recuperar los valores, pero eso ya es posterior”.

22.- CONCEJAL GALLARDO: "La junta de vecinos de Francke, le solicita a este Municipio transferir un comodato que hay en la esquina de Los Abetos con Los Naranjos. Ellos quieren instalar un taller de manualidades, para que ayude a la convivencia de los vecinos. Estos son terrenos del SERVIU que han sido solicitados por los vecinos, y también por este Municipio. Entonces, si es que no está transferido a la Municipalidad de Osorno, agilizar los trámites con quien corresponda para que una vez en propiedad de la Municipalidad pueda ser entregado en comodato para estos fines al sector de Los Abetos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde encomendar a la DIDECO, la tramitación para la obtención del traspaso del terreno ubicado en la intersección de las calles Los Abetos y Los Naranjos, perteneciente al Ministerio de Bienes Nacionales, a fin de poder entregarlo en comodato ala Junta de Vecinos de

Francke para la instalación de un taller de manualidades. Lo anterior, conforme a lo informado y requerido por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°361.-

23.- CONCEJAL GALLARDO: "En el presupuesto año 2006 del FNDR, me interesan tres plazas que ya tienen el diseño y están para ejecución el año 2006, que son la Plaza Montevideo, Bolivia y Pedro Aguirre Cerda. Los proyectos ya cumplieron con todos los requisitos que tiene el Sistema Nacional de Inversiones. Por lo tanto, lo que yo solicito es un informe para determinar los plazos de inicio y término de estas obras. Porque estamos en junio y aún no se inicia la construcción de esas plazas. Y es importante saberlo aprovechando los recursos que existen en Intendencia, y que ahora requieren proyectos también este minuto, que podría aprovechar la instancia para adelantar esas obras. Porque puede ser que comencemos muy tarde y no alcancemos a ejecutarlo en el año 2006, incluso nos significa que pasen como arrastre".

CONCEJAL MELLA: "¿Y quién ejecutaría estas obras?"

CONCEJAL GALLARDO: "Tiene que hacerse un convenio de mandato entre el Municipio y obviamente licitarse como corresponde. Lo que yo quiero es un informe de inicio y término de las obras, y para inicio se requiere obviamente un proceso de licitación, y previo a eso un convenio mandato entre el Gobierno Regional y la Municipalidad, en el fondo es adelantar el inicio de estas obras".

El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN, sobre las fechas de inicio y término de la ejecución de los proyectos de construcción y mejoramiento de las plazas Montevideo, Bolivia y Pedro Aguirre Cerda.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°362.-

24.- CONCEJAL CARRILLO: "Hay una situación bastante delicada y grave que se presenta en la población Miraflores. Es un hecho que se viene denunciando por espacio de cinco años, y la verdad es que yo he estado asistiendo a varias reuniones del sector, y he estado en terreno cuando se produce este daño del rebalse de las cámaras, lo cual provoca un anegamiento en nueve casas de familias afectadas. Y lo peor de todo, es que este rebalse viene con excrementos humanos, que se deslizan por las veredas, incluso en esa ocasión llamamos al Diario Austral para que tomen fotos de lo que estaba ocurriendo. ESSAL siempre ha dado soluciones de parche. Finalmente hubo una reunión de coordinación entre SERVIU, ESSAL y algunos vecinos, y dirigentes del sector. Y 3ESSAL quedó en tener un informe técnico que supuestamente lo iba a entregar ayer, pero no llegó, para buscar la solución definitiva. Y quiero sacar el acuerdo del Concejo para ver la factibilidad, porque la única solución sería ahí poner una planta elevadora, porque la cota del alcantarillado está bajo las cámaras, y eso genera un problema. Y la única solución que existiría ahí es poner una planta elevadora, que tiene un costo entre cinco a seis millones de pesos, por el volumen que va a trabajar. Así que me gustaría sacar el acuerdo del Concejo para ver a través de la SECPLAN esta factibilidad de solicitar un proyecto para tener una solución definitiva a este problema. El SERVIU hoy día tiene un programa de mantención de aguas lluvias, tienen los recursos para ello, pero tiene que ser postulado por el Municipio. Y hoy día ahí también existe el problema con el estero Los Molinos, que también se rebalsa en invierno produciendo serios daños a la comunidad. Entonces, pedirle a la SECPLAN que postule el proyecto para la limpieza general de este estero, porque de acuerdo al informe que hay del SERVIU, del año 2000, entregado por el técnico de esa unidad, el problema se basa en que el estero está cargado con elementos orgánicos que han ido quedando empozados y no permiten la buena circulación de las aguas. Entonces, pido estos dos acuerdos. Uno es el proyecto de la planta elevadora para estas 9 familias. Y segundo, que se postule a los fondos de conservación de aguas lluvias, que sería para limpiar el estero Los Molinos".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN la elaboración de un proyecto para la limpieza del estero Los Molinos en el sector de población Miraflores, postulado al Fondo para conservación de Aguas Lluvias. Y asimismo, confeccionar un proyecto para la construcción de una planta elevadora en la población antes indicada, con el fin de evitar los continuos rebalses de las cámaras del sistema de alcantarillado.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°363.-

25.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo segundo. Solicitar al Departamento de Operaciones, que nos entregara un informe sobre un problema que se presenta todos los años en el sector Los Melíes. Hay un puente, y cada año tiene problemas con la subida de las aguas, y generalmente se le dan soluciones de parche, y cada vez siguen con el mismo problema. Y hoy día esta comunidad está a punto de quedar aislada, porque el puente está que se cae, y la verdad es que incluso con riesgo que pueda ocurrir un accidente. Es un puente que debe tener alrededor de 10 metros de largo, pero que genera un peligro para la comunidad y que obviamente es el único lugar para transitar, y que si eso se viene abajo, quedan de 80 a 90 familias aisladas. Por eso pido el informe de Operaciones para sabe si existe un proyecto más integral. Ahí hay un tramo que pertenece a un particular, y hubo un problema que se generó con un camino y después se ordenó abrirlo, pero que hoy día ese problema ya no existiría. Por lo tanto, ver la factibilidad que se pueda hacer un proyecto más definitivo, y que no todos los años la gente esté con el riesgo de tener un accidente o quedar aislado".

CONCEJAL MELLA: "Yo lo veo como un problema de competencias, porque a la Municipalidad a través del Departamento de Operaciones y básicamente a través de la sección Vial, nos corresponde solamente hacer un trabajo de mantención. Pero este tipo de trabajo, por lo que yo entiendo, es de competencia de Vialidad. Entonces, oficiemos al Departamento de Operaciones para que vean la posibilidad de hacerlo con recursos propios, y si no se puede, que ellos oficien a Vialidad planteando la problemática para que sea ese servicio quien intervenga con esta solución".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, encomendar a la SECPLAN la elaboración de un proyecto para la reposición o reparación del puente existente en el sector Los Melés, conforme a las indicaciones del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°364.-

26.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro está relacionado con el Proyecto Bicentenario, que se está desarrollando en el sector de Francke. Se supone que va a existir un parque, y ese parque venía complementado con recintos deportivos. Mayor fue la sorpresa cuando supimos que en este proyecto el tema de los campos deportivos no está considerado, porque estos fondos no financian la parte deportiva. Por lo tanto, quiero complementar este proyecto y solicitar que el Departamento de Deportes se involucre en el tema de este proyecto Bicentenario, y que en conjunto con el que ya se está desarrollando se pueda implementar un proyecto para la habilitación de esas canchas de fútbol para la agrupación de Francke. Porque ahí en algún momento se dijo que esa cancha iba a quedar iluminada, con un buen maicillo, incluso se hablaba de algunas canchas empastadas, y hoy día conversando con don Jorge Bello, me dijo que eso no era factible".

CONCEJAL MELLA: "Pero si esto ya fue tomado por la Comisión Bicentenario, es posible que también se haga cargo el Departamento de Deportes, porque son dos instancias. Cuando se va a ejecutar una obra, no es posible que la empresa permita que otra empresa intervenga respecto de la ejecución de esa obra".

CONCEJAL CARRILLO: "Es un proyecto complementario que no tiene incidencia con lo que hoy día está desarrollando el Bicentenario".

Consecuentemente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, encomendar a la Comisión Bicentenario y al Departamento de Deportes y Recreación, la elaboración de un proyecto para la habilitación de recintos deportivos, anexos al proyecto de parque para el sector de Francke enmarcado en el Proyecto Bicentenario. Lo anterior, de acuerdo a lo especificado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°365.-

27.- CONCEJAL BRAVO: "Quiero informar que después de 7 meses se ha concretado en forma oficial, no ha sido fácil por lo que significa disponer de estos profesionales que nos vienen a visitar del Departamento de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, encabezada por su director, el jefe de marketing, y el jefe de capacitación turística. Después de 7 meses no ha sido fácil por diversas razones, y por lo que le significa a ese municipio enviar a tres de sus más altos ejecutivos, por el trabajo que ellos tienen. Sabemos que la Municipalidad de Viña del Mar es la más importante en este aspecto de Chile, donde trabajan 30 profesionales, y disponen de 600 millones anuales para su gestión.

Este trabajo se llama «Difusión Turística y Apoyo a la Gestión», y se va a hacer el día lunes 26 de Junio y el martes. Llegan ellos vía Lan Chile a Osorno financiado por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar a las 10.45 hrs., de ahí los trasladamos al Hotel Interlagos, quienes financian la estadía. Y existe un programa de actividades para el día lunes 26 y martes 27 de Junio. En general el programa está financiado gracias a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, y gracias a los empresarios, y quisiera solicitarle que el Municipio pudiera financiar el almuerzo, debido a que no estaba contemplado la llegada de ellos en la mañana. Y también pido el acuerdo para disponer del móvil y guía turística. Esto es un beneficio para toda la ciudad, y de ahí que yo creo que es loable que todo el Concejo esté ese día a las 20.00 hrs. en el Restaurant Rehueche, que ha financiado también en este caso todo lo relacionado con las visitas”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, destinar el móvil del Concejo para el cometido de atención a los profesionales del área turística de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, los días 26 y 27 de Junio, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí. Y asimismo, solicitarle gestionar el financiamiento para el almuerzo de la comitiva el día 26 de Junio.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°366.-

28.- CONCEJAL MELLA: "No sé si a los colegas les llegó una nota ingresada al Alcalde, con el folio 3490 del 26 de abril del 2006. Esto corresponde a la directiva del Comité VISVIRI, es un grupo de 32 familias que viven en Francke, lo que era el sector de Vialidad. Pero ese terreno es municipal. La carta es del 25 de abril del 2006. Dice lo siguiente : «Estimado Alcalde: Por intermedio de la presente lo saludamos muy cordialmente y nos dirigimos a usted, como la directiva del Comité VISVIRI de Osorno y estamos en el proceso de Regularización de Títulos de Dominio, a través de un consultor SERMEI de Bienes NACIONALES DE LA Región De Los Lagos, don Raúl Muñoz Sáez, entonces fueron enviados los expedientes a la SEREMI de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos para su análisis y aprobación de los pre informes jurídicos, pero estos llegaron rechazados a la Oficina de Bienes Nacionales de Osorno.

La causa es la siguiente:

Que nosotros como solicitantes presentamos el acuerdo del Concejo Municipal donde se le traspasa el bien raíz a nombre del Fisco de Chile para que en definitiva el Ministerio de Bienes Nacionales tramitará los títulos de dominio a favor de los socios del Comité, (el acuerdo municipal lo aprobó el Concejo Municipal con fecha 19 de marzo de 1996).

Por lo tanto, Bienes Nacionales lo que nos está solicitando es una nueva autorización del Concejo Municipal donde éste exprese claramente que es para **REGULARIZAR LOS TÍTULOS DE DOMINIO APLICANDO EL**

DECRETO LEY 2695 DE 1979 EN UNA PROPIEDAD MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJAS 1531 N°1989 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 1988 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE OSORNO, donde además en el acuerdo municipal se agregue un listado con los socios del comité.

Entonces, nosotros como directiva del Comité VISVIRI le solicitamos a usted y al Concejo Municipal su ayuda y colaboración para regularizar nuestra situación habitacional, ya que llevamos tantos años luchando para obtener nuestros ansiados TITULOS DE DOMINIO.

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida, se despide atentamente, PRISCILA GARCÍA, Presidenta; ADELINA MELO, Secretaria; MARÍA AGUILAR Q., Tesorera».

La verdad es que la Dirección de Asesoría Jurídica me ha dicho que esto no es procedente. Esta reacción después de diez años de parte de Bienes Nacionales, de solicitar un nuevo acuerdo del Concejo, no es posible, porque el Municipio legalmente está impedido de entregar terrenos a particulares. Entonces, se hace solamente la donación de todo el terreno municipal a Bienes Nacionales, para que ellos regularicen la situación de estos vecinos, que están viviendo más de cincuenta años. Entonces, yo quisiera solicitar al Alcalde que dé las instrucciones a Asesoría Jurídica, para que con cualquier Concejal que se interese en el tema, podamos concurrir a Bienes Nacionales, ya sea contactarnos con el SEREMI o el Jefe local, y decir que son ellos los que tienen que iniciar las acciones y terminar otorgando el título de propiedad a estos vecinos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Lo que yo entiendo, es que en el año 1996 se traspasaron los terrenos a la comunidad o a Bienes Nacionales. Y entiendo que Bienes Nacionales es que reafirme ese acuerdo, pero con un fin específico, para saneamiento de los títulos de dominio. Creo que eso es lo que falta”.

El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica el estudio de la solicitud del Comité VISVIRI para la obtención de un acuerdo del Concejo para la regularización de los títulos de dominio del comité, en

base al acuerdo N°60 adoptado en sesión ordinaria N°11 de fecha 19 de marzo de 1996. Lo anterior, en conformidad a lo indicado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°367.-

29.- CONCEJALA HENKES: "Quisiera saber si se ha hecho un estudio de los problemas estructurales de la Escuela Canadá. A mí se me informó que la semana pasada el estanque de petróleo se llenó de aguas lluvias, así que no pudo descargarse el combustible que llegó en camión para abastecer ese estanque. Por eso me gustaría saber si se ha hecho un estudio concienzudo con respecto a todos los problemas que existen actualmente en esa escuela, y qué medidas se van a tomar".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, un informe del D.A.E.M. y SECPLAN, referente a la situación de la Escuela Canadá en relación a sus fallas estructurales y la existencia de un estudio sobre la especificación de dichas anomalías, conforme a la indicación de la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°368.-

30.- CONCEJALA HENKES: "Lo otro. Es la posibilidad de la reposición del cerco del Policlínico de Cancura, el cual ha estado mucho tiempo en el suelo, y me gustaría que se viera la posibilidad que lo pudieran reconstruir".

El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones, las

labores de restauración del cerco perimetral de la Posta de la localidad de Cancura, conforme a lo indicado por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°369.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.10 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JULIÁN GOÑI MELIAS

5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
VICEPRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**